

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****58****SAN MARTÍN DE LA VEGA****PERSONAL**

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno municipal de fecha 20 de noviembre de 2019 la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal que tiene por objeto la creación de las siguientes plazas:

- Plaza de carácter funcional, denominada “Plaza de técnico jurídico de Urbanismo, grupo A1, escala de Administración General, subescala Técnica, clase Superior”.
- Plaza de carácter laboral, denominada “Plaza de bibliotecario/archivero, grupo A2, categoría Ayudantes Titulados”.

De conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

San Martín de la Vega, a 21 de noviembre de 2019.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/39.062/19)

